Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC Nº 140/2024

Lambaré, 21 de agosto de 2024

Señor
Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de adjudicación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION - ID N° 440794, según se expone a continuación:

Observación: *CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP. Documentos del SICP*
Inconsistencia en documentos. Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos

Comentario: *1) Acta de apertura: hora de fin (10:45) en tanto que al pie del acta indica (10:57). Ajustar o aclarar.-*
2) En el SICP - Productos Bienes y Servicios - Atributos: en todos indica "Td", en tanto que en el cuadro comparativo (SEGEL) marca y procedencia indica otras marcas. En este punto indica como procedencia "td", solicitamos indicar procedencia conforme a lo establecido en el cuadro comparativo.-
3) Oferentes JORGE ROLON Y PROTOTIPO, indica que presentaron DDJJ, y en el informe indica "presenta y cumple". Se visualiza que en el SICP los tipos de garantía son Garantía Bancaria, Póliza. -

Respuesta: 1) Se ha ajustado la primera hoja remitida por error involuntario.
2) Se modifica procedencia en el SICP conforme a lo establecido en el cuadro comparativo
3) Se realizaron los cambios pertinentes en el Informe del Comité, conforme lo observado

Observación: *Criterios de evaluación inconsistentes*
Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario: *1) Observamos que se procedió a solicitar documentación, previa al acto de evaluación. Ajustar o aclarar. -*

Respuesta: Según criterio utilizado por esta convocante en las licitaciones anteriormente remitidas y aprobadas, la fecha de elaboración del Informe del Comité corresponde al periodo final de evaluación de documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente.

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación de la adjudicación del proceso de referencia bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC